

Encuesta UCA:

Ley Bitcoin benefició a ricos, empresarios, extranjeros y al presidente Bukele

Pág. 4



NACIONALES

Programa de
Financiamiento de
Vivienda beneficiaría
a 1,300 familias a través
de préstamo con BID

Pág. 6

INTERNACIONALES

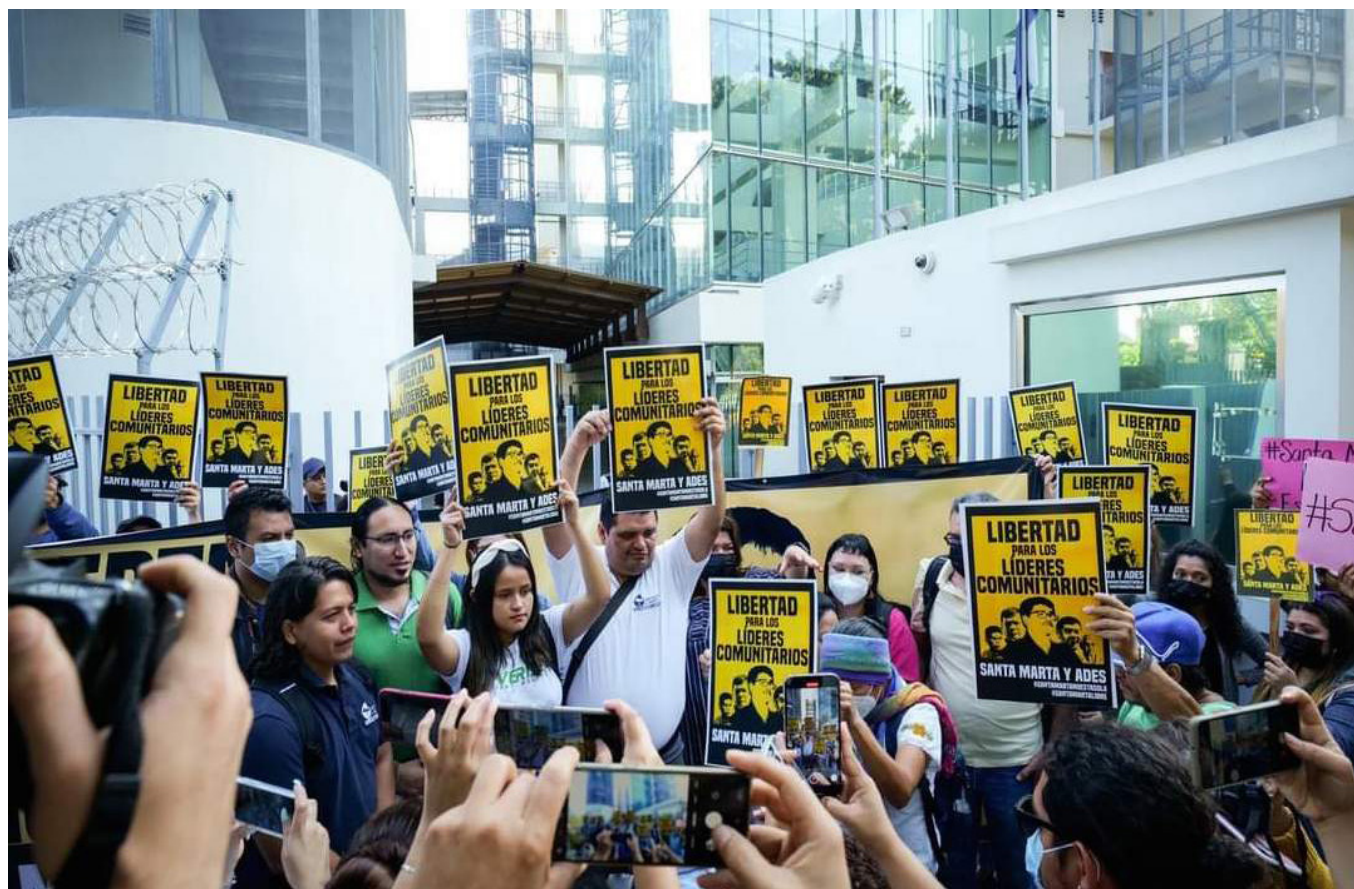
El Gobierno de Lula
envía misión a Venezuela
para reabrir la embajada
de Brasil en Caracas

Pág. 7

DEPORTES

Cristiano y Messi
marcan en festival de
goles en Riad

Pág. 14



EL CENTRO JUDICIAL INTEGRADO DE SEGUNDA INSTANCIA DE SAN SALVADOR SE VIO RODEADO POR UNA CONCENTRACIÓN DE POBLADORES DE LA COMUNIDAD SANTA MARTA Y DIVERSAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN APOYO A CINCO LÍDERES COMUNITARIOS QUE FUERON CAPTURADOS EN HORAS DE LA MADRUGADA DEL 11 DE ENERO, QUE CONSIDERAN ES PERSECUCIÓN POLÍTICA Y CRIMINALIZACIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS. FOTO: DIARIO CO LATINO/ GLORIA ORELLANA.

Retraso en audiencia inicial en caso De los líderes de Santa Marta-ADES

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Es una diligencia de anticipo de prueba, en donde un testigo identificado como Soriano ha declarado. Eso es todo, y luego del receso que se ha dado (la jueza), se realizará la audiencia inicial”, explicó Denis Muñoz, defensor particular de los pobladores de la comunidad Santa Marta y de los representantes de ADES.

“No han decretado la reserva aún, pero cuando llegué me dijeron que los familiares no podían entrar porque tenía reserva el caso. Y yo intenté pero me dijeron que no, esa es la venta que han hecho del caso”, acotó Muñoz.

A esta situación se podía alargar la audiencia inicial de los líderes y defensores de derechos humanos de Santa Marta. “La Fiscalía ha pedido la reserva del caso y estamos convocados a la 1:30 p.m (del jueves), no sabemos si termina hoy o el día de mañana, según lo que diga la honora-

ble juez que está presidiendo. Estamos en una diligencia previa”, manifestó.

Coreando consignas: “Compañeros, aquí estamos, sin ustedes no nos vamos” y “Sí, a la vida, no a la Minería”, pobladores de la Comunidad Santa Marta, integrantes de la Asociación de Desarrollo Económico y Social (ADES), junto al apoyo y acompañamiento de diversas organizaciones ambientalistas, de derechos humanos, mujeres feministas y juventudes, expresaron su apoyo a los líderes capturados el pasado 11 de enero en horas de la madrugada.

El Centro Judicial Integrado de Segunda Instancia de San Salvador se vio rodeado por una concentración de pobladores de la comunidad Santa Marta y representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil, para denunciar la “persecución política” contra personas defensoras de los derechos humanos.

Amalia López, lideresa y activista ambiental, afirmó que el movimiento social salvadoreño, exigía a la Fiscalía General de la República y el Sistema Ju-

dicial, “la liberación inmediata de los miembros de la comunidad Santa Marta y representantes de ADES”, a los que acusan del asesinato de María Inés Alvaranga, ocurrido el 22 de agosto de 1989, donde supuestamente irrumpieron en su casa, la privaron de libertad y posteriormente le dieron muerte.

La lideresa López reiteró que “no existen evidencias del cometimiento de los delitos imputados ni pruebas de la participación de los detenidos”, y que la Fiscalía, solo cuenta con el testimonio de un “testigo criteriado” y una partida de defunción.

“El procedimiento adolece de serias inconsistencias y arbitrariedades, entre éstas: la realización extemporánea de la audiencia, que debió hacerse en el plazo ordinario de 72 horas, dado que el caso no está bajo el régimen de excepción, y la injustificada petición de anticipo de prueba que ha planteado la Fiscalía”, explicó.

“Todo esto apunta a que las detenciones tienen el objetivo político de debilitar a la comunidad Santa Marta y la Asocia-

ción ADES, para desarticular la resistencia contra la minería en el departamento de Cabañas, ante una eventual reapertura de los proyectos mineros”, agregó López.

Las reiteradas críticas contra el requerimiento fiscal por evidentes inconsistencias en su contenido solo demostraba la “gran ambición que existe todavía en las élites de este país, para seguir explotando los bienes que aún nos quedan”, expresó Rodolfo Calles, ambientalista, quien agregó que esto es lo que ocurre con Santa Marta y ADES, por su vinculación con la “lucha social” de los bienes naturales.

“Estamos hablando de minería metálica. Este caso es una artimaña del sistema para descabezar este movimiento social ambiental, que ha venido defendiendo estos bienes por años. Y no es desconocido que ADES y Santa Marta, han liderado esta lucha por casi 12 años”, sostuvo.

“Se logró una Ley de Prohibición de Minería Metálica, que ha detenido el esfuerzo de las empresas mineras de explotar estos recursos, pero Antonio Pacheco, ADES y Santa Marta, han encabezado esta lucha, por eso el interés del sistema de revertir la prohibición de la minería metálica y poder extraer así los bienes del subsuelo”, acotó Calles.

La resistencia contra la explotación minera en el departamento de Cabañas dejó una marca tras el luto y represión contra la población de San Isidro y Victoria, que cegó la vida de cinco ambientalistas entre los años 2008 a 2011, quienes lucharon por una década contra la incursión de la minera canadiense, Pacific Rim/Oceana Gold, que culminó con su retiro del territorio y una legislación que prohíbe la minería metálica en El Salvador.

“Nosotros pensamos que ellos creen que descabezando a Santa Marta y ADES es más fácil entrar a Cabañas con la minería, pero eso no es cierto, estamos todos en este esfuerzo y Santa Mar-

ta no está sola, estamos todas las organizaciones, comunidades y nuestros pares internacionales”, dijo.

“Solo queremos su libertad, porque no hay suficientes elementos de prueba para decretar prisión provisional. La Fiscalía, creemos, solo busca pretextos para detener a nuestros compañeros”, subrayó Calles.

El departamento de Cabañas está ubicado a 98 kilómetros de San Salvador, en la zona centro norte del país. Y la comunidad del cantón Santa Marta, en el municipio de Victoria, es un asentamiento histórico de repobladores que decidieron retornar de Mesa Grande, Honduras, en octubre de 1987.

Los habitantes de Santa Marta, luego de huir de un operativo militar denominado la “Guinda del 18 Marzo” (1981) hacia Honduras (Mesa Grande), retornaron al país en el 87 con el acompañamiento del a El Salvador del Sistema de Naciones Unidas. Desde entonces, esta comunidad ha destacado por su organización y su agenda de lucha social.

“Es un día histórico para nosotros como comunidad Santa Marta, y nuestra organización ADES, que nos ha hecho vivir de nuevo esos momentos difíciles de la historia de la comunidad y pueblo salvadoreño. Pero, recordemos Santa Marta es lucha, es historia, es rebeldía y es comunicación, por esto hacemos frente a esta problemática que hoy enfrentamos”, arengó Vidalina Morales, presidenta de ADES.

“No nos asustan. Creemos que nos tienen miedo porque no nos asustan. Santa Marta no tiene miedo a lo que pueda suceder porque somos una



El movimiento social acompaña y da muestras de apoyo a la Comunidad Santa Marta y a sus representantes en ADES, ante el sistema judicial, luego que la Fiscalía General de la República (FGR), girara órdenes de captura contra cinco personas defensoras de derechos humanos. FOTO: DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

Viene de la pág. 2

tal, sobre todo a la prohibición de la explotación minera.

“A pesar de que la minería fue prohibida hace 6 años, hay un interés gubernamental de activar la minería en El Salvador, una lógica extractivista en el gobierno y debemos decirlo no ha impulsado la aplicación adecuada de la Ley de Prohibición de la Minería; no le ha interesado la minería transfronteriza pese a todos los impactos que esto implicaría y lo que puede provocar en nuestra agua y salud de la población”, argumentó.

El Gobierno del presidente Nayib Bukele “Impulsa, a través del Ministerio de Economía, una consultoría para verificar el potencial minero de El Salvador, entonces, hay un retroceso en cuanto a las políticas públicas frente al extractivismo. Entonces, la captura de los compañeros no son fuera de lugar, van en una lógica perversa de criminalizar la oposición en contra de la minería”, puntualizó.

comunidad y una organización que le hemos dado una contribución a la historia de este país y es por esto que estamos con la frente en alto”, reiteró Morales.

Luis González, de la UNES, advirtió que las detenciones de los líderes no se han dado en un contexto de querer aplicar justicia a un crimen que ocurrió durante la guerra, si no la intención de criminalizar el trabajo de líderes y lideresas como las comunidades que están en contra de la minería metálica en El Salvador.

El actual gobierno ha creado una nueva Dirección de Minas e Hidrocarburos, se encuentra discutiendo un Tratado Comercial con China, que incluye el tema de minería metálica y participa en un Foro Intergubernamental de Minería y Metales, todo esto es un retroceso en materia ambien-



El abogado particular Denis Muñoz, señala que la Fiscalía General de la República, solicita reserva total del caso de los cinco líderes comunitarios de Santa Marta ADES. FOTO: DIARIO CO LATINO / MARVIN DÍAZ.

Vivienda de Hugo Osorio pasará a ser administrado por el CONAB

en julio de 2021.

Las víctimas que fueron asesinadas el 7 de mayo de ese año fueron identificadas como Mirna Cruz Molina, de 57 años, y su hija Jackeline Cristina Palomo, de 26 años.

En octubre del mismo año, las autoridades entregaron los restos humanos de 12 víctimas de la primera de 11 fosas clandestinas; en ese momento, la FGR sostuvo que faltaba de entregar las víctimas del resto de fosas, se hizo un cálculo en ese entonces de alrededor de 30 cadáveres; pero sin contar con una cifra exacta del total de las víctimas. Este jueves se desarrolló la audiencia preliminar en contra de nueve personas que están siendo acusadas de 9 feminicidios y 3 homicidios agravados, relacionados a los crímenes cometidos por el ex policía Hugo Osorio.

El Juzgado de Instrucción Especializado de la Mujer de Santa Ana desarrolló la audiencia preliminar para el “caso se-

rial”, donde los delitos se habrían cometido en el municipio de Chalchuapa entre los años 2020 y 2021. Según la representación fiscal, en junio de 2022 la FGR presentó la acusación formal en contra de estas personas que participaron en el asesinato de al menos una docena de víctimas las cuales fueron enterradas en la casa de Osorio, ubicada en Chalchuapa, Santa Ana.

Las personas que son procesadas son: Juan Francisco Sarceño, Nelson Roberto Olivares Perdomo, Henry Aníbal Olivares Perdomo, Juan Alberto Gómez Escobar, Ernesto Enrique Ramírez Álvarez, José Ernesto Sigüenza Martínez, Lorena Patricia Miranda Vásquez, Ingrid Elizabeth Ramos Morán, Cindy Gabriela Godoy Raúl Lisandro Quiñonez Melgar.

En 2021, Osorio confesó que estas personas estaban vinculadas en 13 asesinatos. Los restos de las víctimas fueron enterrados en diferentes pozos de su casa. Hugo Osorio, ya cumple

una condena de 70 años por dos feminicidios. A esta se le seguirán sumando las de otros procesos que aún pesan en su contra.

En mayo de 2021, la Policía Nacional Civil capturó a 9 de los acusados, uno aún está prófugo de la justicia, y son acusados de homicidio agravado y femicidio; entre los feminicidios se encontraba una niña.

La “Fiscalía tiene una acusación totalmente fortalecida; contamos con elementos suficientes para establecer la existencia de los delitos y establecer la responsabilidad penal”, dijo la representación fiscal.

El Ministerio Público pidió al juzgado que se pase a la siguiente etapa, que sería la del juicio “y poder allí solicitar las penas a imponer que serían penas máximas y la reparación civil y el daño ya que estamos ante delitos que atentan contra los derechos humanos”.

cuerpos humanos; a la fecha las autoridades siguen sin brindar un número total de las víctimas.

La casa se encuentra en el Barrio Apaneca, de la colonia Las Flores, en Chalchuapa, Santa Ana. El lugar fue utilizado por Osorio para el cometimiento de graves crímenes como feminicidios y homicidios agravados que tuvo su fin cuando dos víctimas intentaron escapar y los vecinos alertaron a las autoridades. Las excavaciones y el traslado de los cadáveres finalizaron



La casa se encuentra en el Barrio Apaneca de colonia Las Flores, en Chalchuapa, Santa Ana. El lugar fue utilizado por Osorio para el cometimiento de graves crímenes como feminicidios y homicidios agravados. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Por orden del Juzgado Especializado de Extinción de Dominio de San Salvador la casa en Chalchuapa, propiedad de Hugo Osorio, pasará a favor del Estado, administrado por el Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB); esto tras una petición de Fiscalía. En dicha vivienda se encontraron varios

Encuesta UCA:

Ley Bitcoin benefició a ricos, empresarios, extranjeros y al presidente Bukele

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98



La ciudadanía descargó la app Chivo Wallet para únicamente canjear los \$30 que se darían al momento de registro; luego de ello, miles la dejaron de usarla. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

El Instituto Universitario de Opinión Pública de la UCA presentó los hallazgos de la evaluación del año 2022, donde los salvadoreños manifestaron que con la aprobación de la Ley Bitcoin no se benefició directamente a la población, sino que, a los ricos, a los inversionistas extranjeros y al presidente de la República.

Sobre el Bitcoin, los salvadoreños encuestados manifestaron que la implementación de esta criptomoneda no ha significado cambios para la economía familiar, y que su uso ha sido casi nulo. Con ello se demuestra lo que diversos sectores de la ciudadanía organizada han manifestado, que el Bitcoin no es para mejorar la economía y, por el contrario, afecta a la economía nacional.

Al consultar sobre quién habría sido el principal beneficiado de la aprobación de la Ley Bitcoin, los salvadoreños dijeron que los ricos (26.3%), los inversionistas extranjeros (21.9%), el Gobierno o el presidente (16.1%), los empresarios (12.9%). Mientras que el 5.1% dijo que la población habría sido la beneficiada. 74 de cada 100 salvadoreños declararon no haber utilizado el Bitcoin durante el año 2022.

La directora del IUDOP, Laura Andrade, explicó que la encuesta sintetiza los hallazgos en tres áreas importantes: La economía, la percepción de la seguridad y justicia y los aspectos relacionados a la coyuntura nacional como la valoración ciudadana hacia las instituciones del Estado.

Al cierre del año 2022, la economía fue el tema más sentido por la población, tanto

como problema de El Salvador, como problema que le afecta directamente, explicó Andrade. La economía, un 32.4% de los encuestados considera que es el principal problema que enfrenta El Salvador, le sigue el desempleo y la falta de oportunidades con un 15.6%, en tercer lugar, se encuentra la delincuencia, con un 9.8%, mientras que el alto costo de la vida y el alza en los precios de la canasta básica representó el 7.8%, y la pobreza un 7.6%.

La proporción de ciudadanos que consideran que los aspectos económicos constituyen el principal problema del país fue del 63.4%. “Esta es la proporción más alta registrada en los estudios de opinión realizado por el IUDOP en la última década”, comentó la directora, Laura Andrade.

En el año 2022 la opinión sobre la situación económica nacional es un tema que divide a la población salvadoreña, pues para un 33.3% ha mejorado, un 32.5% dijo que sigue igual y un

34.1% dijo que ha empeorado. Justamente, al cierre de 2022, casi la mitad de la población salvadoreña (48.5%) afirmó que en sus hogares habían dejado de comprar algunos alimentos debido al aumento de precios; también, 41 de cada 100 salvadoreños afirmaron que ellos o alguien que vive su casa tuvieron que pedir dinero prestado a otras personas para cumplir con los compromisos económicos mensuales del hogar.

Casi la totalidad de la población declaró que los precios de los productos de la canasta básica aumentaron durante el año 2022, esto se refleja en un 93.2% de la opinión ciudadana que dijo que los precios del frijol, maíz, azúcar, leche o huevos han aumentado.

En otro punto, al cierre del año anterior, 80 de cada 100 salvadoreños (79.8%) consideran que el país está mejor que el año pasado. Esta percepción del país está estrechamente ligada con la percepción casi unánime de que la delincuencia ha disminuido, al

cierre de 2022 el 90% de la población opinó que la delincuencia disminuyó.

Los salvadoreños consideraron que el régimen de excepción contribuyó a la mejoría en la administración de justicia y en la reducción de la delincuencia en el país; un 68.7% dijo que la administración de justicia en el país ha mejorado, debido a que con el

régimen de excepción los delinquentes están siendo perseguidos y porque las personas que cometen los delitos están detenidas.

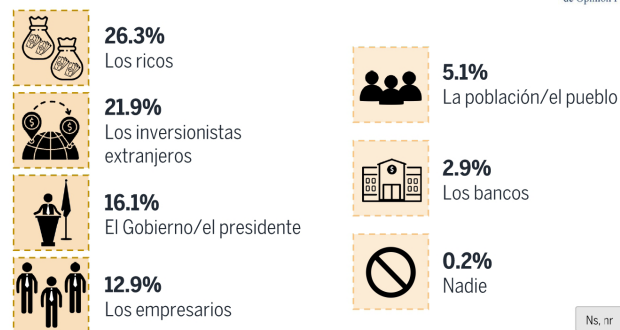
También, un 2.5% de la población afirmó haber sido víctima de abuso por parte de agentes de seguridad del Estado (policías, soldados o ambos). Son los hombres y en particular los más jóvenes, entre 18 y 25 años, quienes con mayor frecuencia reportan este tipo de victimización, señaló el IUDOP.

Nota del presidente e instituciones

Al cierre del año, la nota que los encuestados le otorgaron al presidente Nayib Bukele fue 8.37; a la Fuerza Armada 8,20; a la Policía Nacional Civil 8; a la Fiscalía General de la República, 7.28; a la Asamblea Legislativa 7.03; los partidos políticos con 6.47.

La encuesta de evaluación del año pasado se realizó del 14 al 22 de diciembre de 2022, con una muestra de 1,273 personas, con un margen de error de más o menos del 2.7% y un 95% de nivel de confianza, la metodología implementada fue entrevista casa por casa.

Ha pasado más de un año desde que el bitcoin se convirtió en una moneda de curso legal en el país. ¿Quién cree que ha sido el principal beneficiado con la aprobación del bitcoin en el país?



Solamente el 5.1% del total de encuestados consideró que la población se vio beneficiada con la Ley Bitcoin. Los demás, manifestaron que fueron los ricos, empresarios y el presidente de la República. FOTO: DIARIO CO LATINO / UCA.

Zumma Ratings S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo, comunica que con información financiera al 30 de septiembre de 2022, las calificaciones de riesgo vigentes en El Salvador son las siguientes:

Entidades Financieras	Al 30 de septiembre de 2022		Al 30 de junio de 2022	
	Categoría actual	Perspectiva	Categoría anterior	Perspectiva
Banco Agrícola, S.A. y Subsidiarias	EAAA.sv	Estable	EAAA.sv	Estable
Banco de América Central, S.A.	EAAA.sv	Estable	EAAA.sv	Estable
Banco Davivienda Salvadoreño, S.A. y Subsidiaria	EAAA.sv	Estable	EAAA.sv	Estable
Fondo Social para la Vivienda	E+ .sv	Estable	E+ .sv	Estable
Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiaria	EAA-.sv	Estable	EAA-.sv	Estable
Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A.	E- .sv	Estable	E- .sv	Estable
Banco de Desarrollo de la República de El Salvador	EAAA.sv	Estable	EAAA.sv	Estable
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) –Notas a Mediano Plazo	AAA.sv	Estable	AAA.sv	Estable
Compañías de Seguros Generales	Categoría actual	Perspectiva	Categoría anterior	Perspectiva
Seguros Sura, S.A. y Filial	EAA+.sv	Estable	EAA+.sv	Estable
Protege Seguros, S.A. (Antes Aseguradora Popular, S.A.)	EBBB.sv	Estable	EBBB.sv	Estable
Seguros Azul, S.A.	EA.sv	Estable	EA.sv	Estable
Seguros Fedecredito, S.A.	EA.sv	Estable	EA.sv	Estable
Quilatas Compañía de Seguros, S.A.	EA-.sv	Estable	EA-.sv	Estable
Compañías de Seguros de Vida	Categoría actual	Perspectiva	Categoría anterior	Perspectiva
Seguros Sura, S.A., Seguros de Personas	EAA+.sv	Estable	EAA+.sv	Estable
Seguros Azul Vida, S.A., Seguros de Personas	EA.sv	Estable	EA.sv	Estable
Atlántida Vida, S.A. Seguros de Personas	EA.sv	Estable	EA.sv	Estable
Fedecredito Vida, S.A., Seguros de Personas	EA.sv	Estable	EA.sv	Estable
Entidades no Financieras	Categoría actual	Perspectiva	Categoría anterior	Perspectiva
LaGeo, S.A. de C.V.	EAA-.sv	Estable	EAA-.sv	Estable
Finanzas Estructuradas	Categoría actual	Perspectiva	Categoría anterior	Perspectiva
Valores de Titularización con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de San Vicente 02 (VTRTCCSV 02)	AA.sv	Estable	AA.sv	Estable
Valores de Titularización con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de Zacatecoluca 01 (VTRTCCZ 01)	AA-.sv	Estable	AA-.sv	Estable
Valores de Titularización con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de Zacatecoluca 02 (VTRTCCZ 02)	A+.sv	Estable	A+.sv	Estable
Valores de Titularización con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores CrediQ 01 (VTHVCRE 01)	AA-.sv	Estable	AA-.sv	Estable
Valores de Titularización con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Sociedades Distribuidoras 01 (VTRTSD 01)	AA-.sv	Estable	AA-.sv	Estable
Valores de Titularización con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de Sonsonate 01 (VTRTCCSO01)	AA-.sv	Estable	AA-.sv	Estable
Valores de Titularización- Títulos de Participación con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora CIFI 01 (VTRTCIFI 01)	Nivel 2.sv	Estable	Nivel 2.sv	Estable

Fondos de Inversión	Calificación de Riesgo de Crédito	Calificación de Riesgo de Mercado y Liquidez	Calificación de Riesgo Administrativo y Operacional	Perspectiva
Calificaciones al 30 de septiembre de 2022				
Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Liquidez a Corto Plazo	AAfi.sv	Rm 1.sv	Adm 2.sv	Estable
Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Crecimiento a Mediano Plazo	AA-fi.sv	Rm 2.sv	Adm 2.sv	Estable
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Atlántida Progres+	Afc.sv	-	Adm 2.sv	Estable
Fondo de Inversión Abierto Renta Liquidez Banagrícola	AA+fi.sv	Rm 1.sv	Adm 1.sv	Estable
Fondo de Inversión Inmobiliario Vista	AA-fc.sv	-	Adm 1.sv	Estable
Fondo de Inversión Abierto Rentable De Corto Plazo	A+fi.sv	Rm 2+.sv	Adm 2.sv	Estable
Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Balanceado	AA+fi.sv	Rm 2.sv	Adm 1.sv	Estable
Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecto 5Plus	AAfi.sv	Rm 2.sv	Adm 1.sv	Estable
Fondo de Inversión Cerrado de Capital de Riesgo Atlántida	A-fc.sv	-	Adm 2.sv	Estable
Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecto Life	AAfi.sv	Rm 1.sv	Adm 1.sv	Estable
Fondo de Inversión Cerrado de Capital de Riesgo Atlántida Empresarial+	A-fc.sv	-	Adm 2.sv	Estable
Fondos de Inversión	Calificación de Riesgo de Crédito	Calificación de Riesgo de Mercado y Liquidez	Calificación de Riesgo Administrativo y Operacional	Perspectiva
Calificaciones al 30 de junio de 2022				
Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Liquidez a Corto Plazo	AAfi.sv	Rm 1.sv	Adm 2.sv	Estable
Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Crecimiento a Mediano Plazo	AA-fi.sv	Rm 2.sv	Adm 2.sv	Estable
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Atlántida Progres+	Afc.sv	-	Adm 2.sv	Estable
Fondo de Inversión Abierto Renta Liquidez Banagrícola	AA+fi.sv	Rm 1.sv	Adm 1.sv	Estable
Fondo de Inversión Inmobiliario Vista	AA-fc.sv	-	Adm 1.sv	Estable
Fondo de Inversión Abierto Rentable De Corto Plazo	A+fi.sv	Rm 2+.sv	Adm 2.sv	Estable
Fondo de Inversión Abierto Plazo 180	A+fi.sv	Rm 2+.sv	Adm 2.sv	Estable
Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Balanceado	AA+fi.sv	Rm 2.sv	Adm 1.sv	Estable
Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecto 5Plus	AAfi.sv	Rm 2.sv	Adm 1.sv	Estable
Fondo de Inversión Cerrado de Capital de Riesgo Atlántida	A-fc.sv	-	Adm 2.sv	Estable
Fondo de Inversión Cerrado de Capital de Riesgo Atlántida Empresarial+	A-fc.sv	-	Adm 2.sv	Estable

EQUIVALENCIAS:

Definición de categorías de Emisores:
Categoría EAAA: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.
Categoría EAA: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.
Categoría EA: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.
Categoría EBBB: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.
Definición de categoría de Acciones y Títulos de Participación:
Categoría Nivel 2: Acciones que presentan una muy buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor, y volatilidad de sus retornos.
Definición de categorías de Títulos de Deuda de Largo Plazo:
Categoría AAA: Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
Categoría AA: Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
Categoría A: Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
Definición de categorías de Fondos de Inversión:
Categoría AAfi: Fondos calificados AAfi muestran una alta capacidad para preservar el valor del capital, sin incurrir en pérdidas por exposición a riesgo de crédito.
Categoría Afi: Fondos calificados Afi muestran una media-alta capacidad para preservar el valor del capital, sin incurrir en pérdidas por exposición a riesgo de crédito.
Categoría AAfc: Fondos que reflejan una muy alta capacidad para mantener el valor del capital, sin incurrir en pérdidas por exposición a riesgo de crédito. Los activos del fondo presentan un riesgo muy bajo frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado.
Categoría Afc: Fondos que reflejan una media-alta capacidad para mantener el valor del capital, sin incurrir en pérdidas por exposición a riesgo de crédito. Los activos del fondo presentan un riesgo bajo frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado.
Categoría Rm 1: La calificación de Rm 1 indica que la sensibilidad del portafolio de inversión ante fluctuaciones en las condiciones de mercado es muy baja.
Categoría Rm 2: La calificación de Rm2+ indica una sensibilidad del portafolio de inversión ante fluctuaciones en las condiciones de mercado entre baja y moderada. No obstante, los fondos clasificados en esta categoría tienen mayor exposición a variaciones en el mercado frente a fondos clasificados en categorías mayores.
Categoría Rm 2: La calificación de Rm2 indica una sensibilidad del portafolio de inversión ante fluctuaciones en las condiciones de mercado moderada.
Categoría Adm1: Es la más alta categoría de clasificación. El fondo cuenta con una muy alta calidad en las herramientas, políticas y procedimientos para la administración del fondo de inversión.
Categoría Adm2: El fondo cuenta con alta calidad en las herramientas, políticas y procedimientos para la administración del fondo de inversión.

“La presente calificación no es una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión o de la solvencia de la entidad clasificada”.

Categoría según el Art. 95B Ley del Mercado de Valores y la NRP-07 emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.
 Edificio Granplaza Oficina 304, Boulevard Sergio Vieira de Mello, Col. San Benito, San Salvador.
 Teléfonos: 2275-4853, 2275-4854 y 2524-5201

Zumma Ratings, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo se encuentra debidamente inscrita en el Registro Especial de Sociedades Clasificadoras de Riesgo de la Superintendencia del Sistema Financiero bajo el Número de Asiento Registral CR-0002-2001.
 Para mayor información visite nuestra página web: www.zummaratings.com

“La gente no mandó a imponerse y hacer lo que se dé la gana”: Claudia Ortiz, sobre oficialismo

Samuel Amaya
 @SamuelAmaya99

Ortiz recordó que su voz no es oficialista; “hacemos un rol de oposición en el sentido que contamos las costillas al poder en las condiciones en la que estamos. Desde esta oposición representamos los problemas y las necesidades de las personas que confían en nosotros, como el tema de vivienda, el acceso al agua, el acceso a la justicia de las víctimas de diferentes violaciones a derechos”.

Sobre la mayoría que tiene Nuevas Ideas en el Congreso, la diputada dijo que la gente tenía derecho a poner una mayoría, pero “la gente no mandó a imponerse y hacer lo que se dé la gana, mandó a representar y a usar de forma responsable el poder que se otorgó. Claro, la gente nos dio el poder, pero también la gente lo puede quitar”, recalzó, en re-

ferencia a que el oficialismo se basa en que cuentan con el apoyo total de la ciudadanía para tomar las decisiones”.

Sobre el punto, Ortiz recordó que los funcionarios cuando llegan al poder van legítimamente, pero cuando este se ejerce de forma inconsulta, abusiva y sin criterio, se va perdiendo esa legitimidad. “Eso le va a pasar factura, hay mucha gente descontenta, hay mucha gente que está viendo que la correlación que tenemos no funciona, porque temas importantes no se discuten”, dijo en referencia al alto costo de la vida, transparencia, temas relacionados con el acceso a la justicia de las víctimas y respeto de derechos humanos

La legisladora brindó las declaraciones en el programa radial “La Tribu”.



Claudia Ortiz, diputada por VAMOS, considera que el oficialismo aborda los temas que afectan a la población, como por ejemplo, el alto costo de la vida. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

De cada 100 familias salvadoreñas, 91 no cuentan con una vivienda



Miembros de la Plataforma Nacional por el Hábitat instan a los diferentes Órganos de Estado a retomar el diálogo para la construcción de un marco normativo enfocado en crear condiciones dignas de vivienda para las familias salvadoreñas de escasos recursos.

FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La Plataforma Nacional por el Hábitat, conformada por diferentes instituciones aliadas entre ellas la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), lanzó la campaña “Vivienda para todos y todas”, una iniciativa que nació con el objetivo de concienciar sobre la importancia de crear condiciones de viviendas dignas para familias de escasos recursos para la construcción de un marco jurídico en favor de las mayorías.

“La vivienda adecuada es un derecho humano, planteada de necesidad de toda persona a vivir en condiciones de dignidad, paz, seguridad, es decir, las condiciones necesarias para un buen desarrollo y una vida plena. Este derecho está reconocido en la declaración universal de derechos humanos y el pacto internacional de derechos económicos sociales y culturales”, argumentó la Plataforma Nacional.

Con base a la encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples de 2021, la Plataforma determinó que aproximadamente el 50% de las familias salvadoreñas no son propietarias del lugar donde residen, lo que infringe el derecho establecido en las leyes salvadore-

ñas que declara de “interés social” la construcción de viviendas, en el cual el Estado debe procurar que el mayor número de familias lleguen a ser propietarias de su vivienda, según el art. 119 de la Constitución.

De acuerdo a la plataforma, y con base a datos del Estado salvadoreño y la plataforma, la situación de la problemática en Centroamérica hasta el 2016, presentó un déficit habitacional en El Salvador hasta el 91% de los hogares, lo que significó que, de cada 100 familias, 91 no cuentan con una vivienda, y las personas que cuentan con una, es de mala calidad.

“El problema de acceso a una vivienda adecuada no es igual para todo el país, son las familias que habitan en los asentamientos precarios urbanos y rurales quienes más sufren esta situación. Para atender esta problemática es necesario que las instituciones correspondientes generen alternativas que impliquen cambios estructurales y sostenibles en los cuales prioricen los sectores históricamente excluidos, garantizando aspectos importantes como la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y acceso a servicios básicos siendo estas medidas urgentes”, destacó.

La Plataforma ha trabajado durante 14 años una propuesta de ley de vivienda de interés social que sea adecuada a la realidad económica y social de las familias de escasos re-

ursos o con fuentes de ingresos del sector informal, en las diferentes administraciones gubernamentales del país desde el 2008, los cuales “no les han dado la debida importancia”, postergaron el estudio de la problemática y la aprobación del proyecto de ley.

El proyecto tiene como eje central a las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad, la sostenibilidad de las acciones financieramente para reducir el déficit habitacional, basadas en las áreas de reconocimiento humano a la vivienda; acceso al suelo, financiamiento y subsidio para la familia y una institucionalidad articulada, para garantizar viviendas adecuadas.

La Plataforma recaló que la campaña pretende visibilizar las condiciones de vida de las familias urbanas y rurales del país. Asimismo, generar espacios de diálogos con instituciones estatales como el Ministerio de vivienda y la Asamblea Legislativa para construir un marco normativo en favor de las mayorías.

La plataforma señaló que esperan que el Gobierno de Nayib Bukele retome las conversaciones que iniciaron en el 2019, y el ministerio de Vivienda, al cual solicitaron una audiencia con la ministra de esta cartera de Estado, Michelle Sol, en el mes de noviembre de 2022, y de la cual aún no tienen respuesta.

Programa de Financiamiento de Vivienda beneficiaría a 1,300 familias a través de préstamo con BID

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Los ministros de Vivienda y de Hacienda, Michelle Sol y Alejandro Zelaya, respectivamente, se reunieron con el representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para gestionar un préstamo de \$50 millones para el Programa de Financiamiento de Vivienda Social con el que se pretende beneficiar a 1,300 familias.

La acción pretende que la población salvadoreña tenga acceso a una vivienda digna reduciendo el déficit habitacional y atendiendo la demanda de créditos hipotecarios para la compra de viviendas enfocadas en familias con ingresos bajos y medios, según el Ministerio de Hacienda, para garantizar los derechos de vida de las personas mediante al acceso a un techo digno.

“Hemos tenido una reunión para conocer las condiciones del préstamo por \$50 millones que nos ha otorgado el BID, el cual es muy importante para que más familias puedan tener acceso a créditos (...). Es una gran oportunidad para la economía del país, ya que la construcción es uno de

los pilares de la economía, e impactará de forma positiva porque es importante que las personas tengan una vivienda digna”, afirmó la ministra Michelle Sol.

El Ministerio de Vivienda aseguró que en 2022 obtuvieron el récord más alto de escrituras desde su fundación con una inversión de \$179.8 millones.

“Tenemos una gran noticia para las familias, con la aprobación de los fondos por la Asamblea Legislativa, podrán acceder a viviendas de interés social, además generará impacto en el sector construcción, trabajo local y un desarrollo económico y social”, dijo la funcionaria.

A inicios del mes de enero el pleno legislativo ratificó el préstamo de \$50 millones con el BID, con el que se pretende beneficiarse a 20 mil familias, según dijo Vivienda, en el que el Fondo Social para la Vivienda (FSV) suscribiría el préstamo para ejecutar el proyecto, a través del otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición de viviendas a familias con ingresos bajos para garantizar los derechos de vida de las personas “menos favorecidas”.



Los ministros de Vivienda y Hacienda, Michelle Sol y Alejandro Zelaya se reunieron con el representante del Banco Interamericano de Desarrollo para hablar sobre el préstamo de \$50 millones enfocado en créditos, compra y reparación de viviendas de familias salvadoreñas de escasos recursos. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.



El Gobierno de Lula envía misión a Venezuela para reabrir la embajada de Brasil en Caracas

Río de Janeiro (Brasil)/ Sputnik



El Gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva envió esta semana a Caracas (Venezuela) una misión diplomática para estudiar la reapertura de la embajada de Brasil en el país caribeño, clausurada bajo el mandato del expresidente Jair Bolsonaro (2019-2023), dijo la Cancillería. “Llegó ayer, 18 de enero, a Caracas, una misión diplomática con el objetivo de dar inicio a las medidas para la reapertura de la embajada de Brasil en Venezuela”, informó en un co-

municado este jueves el Ministerio de Relaciones Exteriores. La misión, liderada por el embajador Flávio Macieira, analizará las condiciones de los inmuebles y tomará las primeras medidas con vistas al “pleno funcionamiento de la representación brasileña”, inicialmente

te en un nivel de Encargado de Negocios, según la Cancillería. “El envío de la misión refleja la decisión del Gobierno brasileño de normalizar las relaciones bilaterales, permitiendo que se retomen las conversaciones con el Gobierno venezolano sobre los diferentes temas que componen la agenda entre los dos países”, destacó.

El Gobierno brasileño también resaltó que el diálogo con Venezuela es fundamental no sólo para que la pauta bilateral tenga una adecuada continuidad, sino también para revitalizar la integración regional.

Oposición venezolana le pasó factura a Juan Guaidó por sus robos al Estado

Caracas/Sputnik

La eliminación del autodenominado gobierno interino por parte del propio sector opositor venezolano evidencian un pase de factura contra Juan Guaidó, por liderar y propiciar el robo contra los activos del Estado y el bloqueo económico contra el país, dijo en conversación con la Agencia Sputnik el diputado Julio Chávez. “Es tal el nivel de decepción del pueblo opositor que no le quedó otra opción que dejar sin efecto ese globo de ensayo que intentaron, que no les resultó (...) utilizar esa figura (del gobierno interino) como un instrumento de entrega de la soberanía, para desmantelar todas las misiones diplomáticas de Venezuela en el mun-

do y de propiciar y facilitar todo ese proceso de robo, de bloqueo, de crisis y persecución financiera”, expresó Chávez, integrante del gobernante Partido Socialista Unido de Venezuela (Psuv). A poco de que el gobierno interino cumpliera cuatro años desde su instalación en 2019, un sector de la oposición decidió por votación poner fin a esa figura, tras considerar que se había debilitado y no haber cumplido con los objetivos. La disolución fue impulsada por los partidos políticos Primero Justicia, Acción Democrática y Un Nuevo Tiempo, que en algún momento respaldaron a Guaidó.

EEUU

El Gobierno de EEUU respetó la decisión de suprimir al gobierno interino, luego de brindarle su respaldo por más de tres años. Chávez, también presidente de

la comisión especial del parlamento para investigar los crímenes contra los migrantes venezolanos en el exterior, consideró que la administración estadounidense buscará conformar un nuevo liderazgo opositor tras la derrota de Guaidó. “EEUU no va a ceder, ni va a flexibilizar, sino que por el contrario va a endurecer las medidas unilaterales y va a buscar fabricar nuevo liderazgo opositor porque los que tenía resultaron ser unos delincuentes, ladrones y corruptos”, comentó. El 12 de enero, durante la presentación de su mensaje anual a la nación, Maduro exigió nuevamente al Gobierno de Joe Biden el levantamiento de las 927 sanciones impuestas contra su país. En respuesta, Washington dijo que mantendrá intacta su política de sanciones contra Caracas.

Policía de Perú reprime movilización en Lima contra Dina Boluarte

TeleSUR

En el marco de la segunda Marcha de los Cuatro Suyos en Lima (capital) la policía de Perú reprimió la movilización de las delegaciones que arribaron a la ciudad desde diferentes regiones para exigir la renuncia de la presidenta designada Dina Boluarte, el cierre del Congreso, nuevas elecciones generales y una Asamblea Constituyente.

El colaborador de teleSUR en Perú, Jaime Herrera, informó que desde la Plaza San Martín partió una marcha pacífica hacia la sede del ente legislativo para expresar sus demandas, pero la policía lanzó bombas lacrimógenas a la población sin motivo, dejando varios heridos. “Marchaban pacíficamente y la policía, sin ninguna razón, sin ninguna causa, ha empezado a lanzar bombas lacrimógenas. Cuando los manifestantes vieron el cerco policial se detuvieron, ni siquiera intentaron acercarse, pero la respuesta de la policía ha sido una represión”, precisó Herrera.

A Lima han arribado delegaciones desde regiones como Puno, Cusco, Huancavelica, Ayacucho, Arequipa, Apurímac, entre otras, mientras continúa el paro cívico nacional.

En la región de Tacna se realizó una movilización en solidaridad con las víctimas de la represión y acatando el paro,

pidiendo la renuncia de Boluarte.

En Cusco, organizaciones sociales también salieron a las calles para protestar contra la presidenta designada y el Congreso, pidiendo “no más masacres” en el país como las registradas por la represión de las fuerzas de seguridad.

Además, en Lambayeque movimientos sociales también se unieron al paro para reiterar su solicitud de la salida de Boluarte y el cierre del ente legislativo.

En Puno diferentes sectores de la población realizaron una gran movilización en respaldo a la Marcha de los Cuatro Suyos, sumándose a sus demandas contra el Gobierno.

Lo mismo se reportó en Arequipa, donde diferentes gremios acudieron a la Plaza de Armas para apoyar el paro y en contra de Boluarte.

De acuerdo con la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran), a las 15H30 (hora local) se reportaban bloqueos en 127 puntos de la red vial nacional en 18 de las 26 regiones, incluidas Lima provincias y El Callao.

Las protestas se han intensificado en Perú desde el 7 de diciembre de 2022 cuando el Congreso destituyó al entonces presidente Pedro Castillo y juramentó a Boluarte en el cargo.



La página de Maíz

20/01/23

N° 900

Asociación Equipo Maíz
El Salvador, C.A.

Enero, mes de heróicas luchas

Este 22 de enero se cumplen 91 años de la insurrección indígena y campesina de 1932, contra la dictadura genocida del general Maximiliano Hernández Martínez. Este mes también es de aniversario de importantes organizaciones populares.

La insurrección y matanza de 1932

El 22 de enero de 1932 se inició una insurrección en el occidente del país contra la dictadura de Maximiliano Hernández, quien en diciembre de 1931 había derrocado al presidente Arturo Araujo. Miles de indígenas, campesinas y campesinos se alzaron contra un régimen que los sometía a condiciones de trabajo miserables –sumiéndoles en la pobreza– y les quitaba las tierras para dárselas a los oligarcas.

Hubo grandes jornadas de lucha en comunidades de Juayúa, Nahuizalco, Izalco, Tacuba, Sonsonate, Ahuachapán y Santa Tecla. La insurrección fue aplastada por el ejército, que asesinó a miles de indígenas y campesinos, entre ellos los líderes Feliciano Ama y Francisco Sánchez, quienes fueron ahorcados. Días antes de la insurrección, el ejército capturó a los dirigentes revolucionarios Farabundo Martí, Alfonso Luna y Mario Zapata y los fusiló el 1 de febrero de 1932.



42 años de la CRM y del FMLN

El 11 de enero de 1980 –enfrentando a la Junta Cívica y Militar que gobernaba y a los escuadrones de la muerte financiados por la oligarquía– se creó la Coordinadora Revolucionaria de Masas (CRM), integrada por 5 frentes populares:

- Frente de Acción Popular Unificada (FAPU);
- Bloque Popular Revolucionario (BPR);
- Ligas Populares 28 de Febrero (LP-28);
- Movimiento de Liberación Popular (MLP);
- Unión Democrática Nacionalista (UDN).

El 10 de octubre de 1980, el pueblo y sus organizaciones populares crearon el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), que libró una lucha armada contra la

continuación de la dictadura militar y oligárquica que venía desde 1932 y que era financiada por el Gobierno de Estados Unidos.

La guerra terminó con los Acuerdos de Paz del 16 de enero de 1992, que liquidaron la dictadura e iniciaron un proceso de democratización en el país.



Dos años del Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP)

El 22 de enero de 2021 se creó el BRP, integrado por 34 organizaciones sociales y populares. El BRP lucha contra el régimen autoritario y corrupto del clan Bukele, que viola el marco legal y los derechos humanos, se burla de las mujeres y otras minorías sociales, amenaza a periodistas y religiosos, encarcela a dirigentes sociales y políticos y a miles de personas pobres que no han cometido delito, genera más pobreza y emigración y pretende perpetuarse con una reelección presidencial prohibida por la Constitución.



En enero se conmemoran fechas de sacrificios y victorias populares. Por eso, el pueblo derrotará al clan Bukele y sus aliados de la oligarquía y del imperialismo.

El Congreso no debe elegir al sucesor de Boluarte

Isaac Bigio

Político, economista e historiador



Johnny Lescano, ex candidato presidencial de Acción Popular, y el Partido Morado del expresidente Francisco Sagasti plantean que deben renunciar los presidentes de la República y del Congreso. La CGTP agrega a estas posiciones de la centro derecha que también deben salir los 4 miembros de la mesa directiva congresal.

Esto implica que se plantea que sea el actual Legislativo quien nomine al nuevo Ejecutivo. El problema es que este es uno de los parlamentos más impopulares del mundo y de la historia peruana. Según la última encuesta de IEP la mandataria Dina Boluarte tiene un 71% de desaprobación (algo nunca visto antes en un gobierno que apenas cumple un mes), pero el Congreso tiene un nivel aún más alto (88%).

Lo que más ha movido a las masas en los últimos meses es la demanda por cerrar este. Este parlamento solo aprueba leyes antipopulares y ahora está obstinado en querer revertir los resultados del referéndum de hace 4 diciembre en el cual el 85% y el 90% de los electores repudiaron la reelección de congresistas y la bica-

meralidad. Cualquiera que sea nominado como presidente provisional por parte de este parlamento que endosó al gabinete masacrador y está dominado por la derecha va a ser dependiente de este sector.

Este parlamento no respeta ni la carta magna ni su reglamento. Ha enfurecido al pueblo por, entre otras cosas, haber vacado al único presidente constitucional electo con más de 8,8 millones de votos, sin haberle permitido el derecho a la defensa, un antejui- cio o un juicio y sin que haya circulado o alguien haya intervenido discutido la cuarta moción de vacancia (la cual pasó a voto a los segundos de haber sido leída).

Este Legislativo y el Tribunal Constitucional que este impuso sin debate alguno pasan por alto la carta magna que dicen defender. Esta, a su vez, fue impuesta tras el golpe del 5 de abril de 1992 que ilegalmente intervino militar y policialmente los poderes legislativo y judicial y que fue aprobada en un referéndum donde, pese al fraude y a la represión, la mayoría no votó por el sí. Según la carta magna de 1979 cualquier intento de sustituir a esta por métodos antidemocráticos no puede ser aceptada y por ende debe seguir rigiendo dicha constitución.

Hoy hay un tremendo entrampe constitucional. La derecha que pretende que la actual carta magna sea eterna e inmortal es la misma que ha hecho que el Congreso en primera instancia (y sin los 2/3 necesarios) altere la cuarta parte de sus artículos (lo cual implica dar paso a una nueva constitución). La izquierda pide descartar la carta magna de 1992 e ir a una nueva.

La única solución es ir a una nueva asamblea constituyente, algo que respaldan 7 de cada 10 peruanos (según IEP). Esta misma debiera ser soberana y tener plenos poderes. Esta debe ser capaz de reorganizar al país y de nomi-

nar a un gobierno provisional.

Nuevas elecciones generales repetiría el ciclo de contar con un legislativo que no deja gobernar al ejecutivo y que trata de remplazarlo y de un ejecutivo que no puede legislar.

Como hoy todos los partidos están desfasados y debilitados, se debe permitir la libre inscripción de toda candidatura, tal y cuál pasa en muchas otras democracias. Los 2 partidos que polarizaron la segunda vuelta en junio 2021 a los 18 meses, en las regionales y locales del 2 de octubre, no sumaron ni un tercio del 10%. Todos los demás partidos quedaron mal parados, a excepción de Somos Perú que ofreció su sigla como vientre de alquiler.

Como las provincias claman justamente estar abandonadas, se requiere que las 196 que hay en el país tengan una representación directa en esta nueva Constituyente, en la cual debe haber representantes electos de cada una de las 50 naciones originarias, los sindicatos, frentes de defensa, comunidades campesinas, pequeños y medianos propietarios, reservistas, uniformados, ronderos, gremios, centros laborales y de estudio, etc.

No podemos repetir lo que pasó en 1979 o 1992, en el cual hubo una constituyente con 100 u 80 miembros representando a un solo distrito a nivel nacional (lo cual ha hecho que muchos departamentos y la inmensa mayoría de las provincias se hayan quedado sin voz y voto, y que la carta magna haya terminado siendo redactada por abogados y profesionales de altos ingresos de Lima y Callao).

Solo una gran asamblea constituyente con cientos de delegados (y con el poder de sus electores de fiscalizar y vacar a sus asambleístas si no no cumplen con sus promesas o se ven envueltos en negociados) va a ser capaz de empezar a resolver esta grave crisis social y de representatividad.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

ALGO MÁS QUE PALABRAS

DISTINTOS SÍ, PERO NO DISTANTES

“Reconducirse hacia el interior puede ayudarnos a redescubrir lo que importa en la vida”.

Víctor CORCOBA HERRERO/ Escritor
corcoba@telefonica.net



Toda la creación es una recreación armoniosa, de singularidades manifiestas entre humanos, pero que forman una sola familia, en la que las relaciones no pueden estar distantes, puesto que hemos de ser guardianes los unos de los otros. Esto nos exige ser responsables, desterrar todos los frentes y también las fronteras que nos separan, para activar la consideración y el respeto hacia todo, también hacia la integridad territorial de los países, si en verdad queremos reducir el sufrimiento. Para desgracia nuestra, y como si fuese algo normal, continuamos sembrando decadencia, dolencia y defunción. Sin duda, estimo que ha de ser prioritario, encauzar otros lenguajes más contemplativos, pidiendo que no sucedan más desconciertos. Aprendamos de nuevo a caminar por las sendas de la concordia, activemos la sana conciencia, en cualquier lugar donde nos encontremos, para ser gentes de paz y amor. Pongamos alas a este sueño, al poema que todos llevamos hondamente. Nos alegraremos por dentro y por fuera.

La humanidad tiene que coaligarse, ganar confianza entre sí, para comenzar a resolver las contrariedades sembradas por doquier. También las mil confrontaciones, que nos debilitan como linaje de con-

tinuidad, tienen que cesar con urgencia. Necesitamos la unidad y la unión para el desarrollo de un porvenir más solidario, de auténtico bienestar colectivo, un futuro verdaderamente digno de seres pensantes. En este sentido es posible reconocer, a pesar del caos reinante, en un mundo de grandes desigualdades, donde unos 130 millones de latinoamericanos no pueden costearse una dieta saludable, que las políticas comerciales y de mercados pueden desempeñar un horizonte esperanzador en la medida en que cohabite una mayor transparencia, promoviendo además los gobiernos, políticas públicas para crear entornos alimenticios favorables, con una nutrición adecuada. Erradicar, por consiguiente, la desnutrición no es un acto de solidaridad, sino de justicia.

Por otra parte, también nos distancia que nadie puede ser templado con el estómago vacío. Lo cierto es que mientras unos comen sin hambre, otros no tienen nada que llevarse a los labios, y esta injusticia también pasa factura, desuniéndonos y enfrentándonos entre sí. Por si fuera leve, esta sinrazón, hay que sumarle el de miles de millones de personas que están enfermando, porque el aire que nos mantiene vivos además está contaminado. Ante esta tremenda realidad, quizás tengamos que repensar más sobre las actuaciones y evaluar mejor lo que crea comunión. Reconducirse hacia el interior puede ayudarnos a redescubrir lo que im-

porta en la vida. Desde luego, a poco que nos adentremos en nuestras habitaciones íntimas, confesaremos que todo se mueve y nos conmueve en una sola sinfonía, porque conecta el pasado, el presente y el próximo, aunque tengan distintos pulsos culturales, en un comunicativo encuentro. Personalmente, reconozco, que jamás he hallado un ser humano de quien no haya asimilado algo.

Ahí radica todo, en ese culto de concurrencias, una necesidad universal, ya que es manantial de conciertos armónicos y expresión de paz. En el fondo, la cuestión no está en interpretar los distintos modos, sino en reencontrarse para transformar el mundo. Sea como fuere, cada día estoy más convencido, que cada cual tiene su orbe en mente para volverse poesía.

Ahora bien, tampoco puede separarse del análogo, cuando se siente y se comprende la fuerza con que se ama. Téngase presente que la vida se sostiene y se desenvuelve en comunidad. Nadie se basta a sí mismo. En consecuencia, hay que aproximarse para embellecerse de existencia, nunca distanciarse, porque todos requerimos compartir nuestras expectativas y preocupaciones. Y para ello, es preciso dejar de lado las divisiones y los desacuerdos. Lo esencial radica en redescubrirnos como ramas de un mismo árbol, que ha de injertarse continuamente de apego, para que el virus que nos aísla naciente del egoísmo, deje de una vez por todas de generar desglose social.

No. de Expediente: 2022210813
 No. de Presentación: 20220349749
CLASE: 11, 21.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DÓTERRA HOLDINGS, LLC**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **Laluz**, que servirá para: amparar: Aparatos eléctricos para hacer aire perfumado; vaporizadores eléctricos de perfume; difusores de aire; humidificadores. Clase: 11. Para: amparar. Estufas de aceite aromático, no eléctricas; pulverizadores de perfume, no eléctricos; estufas de aceite aromático con boquillas de inyección de vapor, no eléctricas; boquillas de inyección de vapor de aceite aromático, no eléctricas. Clase: 21. La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del año dos mil veintidós.

de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE SERVICIOS**, consistente en: las palabras **WALMART DATA EXCHANGE**, que se traducen al castellano, **DATA** como: datos, y **EXCHANGE** como: Intercambio, que servirá para: amparar: Servicios de educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.; Clase: 41. La solicitud fue presentada el día veintiuno de noviembre del dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, seis de diciembre del dos mil veintidós.

WALMART DATA EXCHANGE

Juan Carlos Aguilar Samayoa REGISTRADOR 1a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210657
 No. de Presentación: 20220349332
CLASE: 20, 37, 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **ARISTA, SOCIEDAD ANONIMA**, de nacionalidad **GUATEMALTECA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO**, consistente en: la palabra **ARISTA** y diseño, que servirá para: amparar: Muebles. Clase: 20. Para: amparar: Servicios de construcción y de reparaciones. Clase: 37. Para: amparar. Servicios de diseño y decoración. Clase: 42. La solicitud fue presentada el día treinta de noviembre del año dos mil veintidós.

Laluz
Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 1a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210818
 No. de Presentación: 20220349754
CLASE: 05, 75.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **PFIZER INC.**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **ABRYSVO**, que servirá para: amparar: Preparaciones y sustancias farmacéuticas y medicinales; vacunas. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del año dos mil veintidós.



Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 1a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210658
 No. de Presentación: 20220349343
CLASE: 20
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **ARISTA, SOCIEDAD ANONIMA**, de nacionalidad **GUATEMALTECA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **TECNO** y diseño, que servirá para: amparar: Muebles y todo tipo de mobiliario para casas y oficinas fabricadas en cualquier forma o estilo y de cualquier material. Clase: 20. La solicitud fue presentada el día treinta de noviembre del año dos mil veintidós.

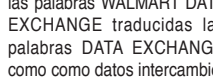
WALMART DATA EXCHANGE

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 1a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210753
 No. de Presentación: 20220349655
CLASE: 28.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **GESTOR OFICIOSO** de **Kelly Toys Holdings, LLC**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **BUMBUMZ**, que servirá para: Amparar: Juguetes de peluche. Clase: 28. La solicitud fue presentada el día cinco de diciembre del año dos mil veintidós.

BUMBUMZ
Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 1a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210358
 No. de Presentación: 20220348745
CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **Walmart Apollo, LLC**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE SERVICIOS**, consistente en: las palabras **WALMART DATA EXCHANGE** traducidas las palabras **DATA EXCHANGE** como como datos intercambio, que servirá para: amparar: Servicios de publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina; servicios de análisis de datos para minoristas y bienes de consumo y participación del cliente y conocimientos de mercadotecnia; servicios de mercadotecnia; servicios de investigación en mercadotecnia; consultoría de mercadotecnia; publicidad y mercadotecnia. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día veintiuno de noviembre del año dos mil veintidós.



Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 1a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210658
 No. de Presentación: 20220349343
CLASE: 20
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **ARISTA, SOCIEDAD ANONIMA**, de nacionalidad **GUATEMALTECA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **TECNO** y diseño, que servirá para: amparar: Muebles y todo tipo de mobiliario para casas y oficinas fabricadas en cualquier forma o estilo y de cualquier material. Clase: 20. La solicitud fue presentada el día treinta de noviembre del año dos mil veintidós.

WALMART DATA EXCHANGE

Juan Carlos Aguilar Samayoa REGISTRADOR 1a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210838
 No. de Presentación: 20220349777
CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **NOVARTIS AG**, de nacionalidad **SUIZA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: un diseño denominado **DISEÑO CARACTERÍSTICO A COLORES**, que servirá para: amparar: Preparaciones farmacéuticas. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día siete de diciembre del año dos mil veintidós.



Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 1a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210716
 No. de Presentación: 20220349590
CLASE: 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **TACO BELL CORP.**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE SERVICIOS**, consistente en: las palabras **ZONA DEL TACO**, que servirá para: amparar: Servicios de restaurante. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día dos de diciembre del año dos mil veintidós.

ZONA DEL TACO

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 1a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210834
 No. de Presentación: 20220349773
CLASE: 03.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **HERMES INTERNATIONAL**, de nacionalidad **FRANCESA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **TUTTI Twilly d'Hermès** y diseño, donde la palabra **Tutti** se traduce al castellano como **Todo**, que servirá para: Amparar. Perfumes, productos de perfumería, agua de tocador, agua perfumada, jabones para propósito cosmético, gels de ducha, champús, lociones cosméticas para el cabello, lociones cosméticas para el cuerpo, cosméticos, cremas de belleza para el cuerpo, desodorantes para uso personal. Clase: 03. La solicitud fue presentada el día siete de diciembre del año

dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de diciembre del año dos mil veintidós.



Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 1a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210178
 No. de Presentación: 20220348471
CLASE: 21.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **Walmart Apollo, LLC**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **Parent's CHOICE** y diseño, que se traducen al castellano como **Elección de los padres**, que servirá para: Amparar: Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto vidrio de construcción; artículos de cristalería, porcelana y loza; Cepillos para limpiar botellas; toallitas textiles no tejidas para limpiar biberones y equipos de alimentación para bebé; escurrer platos para biberones; bañeras para bebé; pajitas para beber para bebés y niños; neveras portátiles no eléctricas; platos hondos; platos; vasos; tazas para sorber. Clase: 21. La solicitud fue presentada el día dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós.



Cecilia Esperanza Godoy González REGISTRADORA 1a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210918
 No. de Presentación: 20220349898
CLASE: 30.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **GESTOR OFICIOSO** de **METCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia: **METCO S.A. DE C.V.**, de nacionalidad **MEXICANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **METCO MONKIÁ**, que servirá para: Amparar: Edulcorante natural; edulcorantes artificiales; sustitutos del azúcar. Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día nueve de diciembre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de diciembre del año dos mil veintidós.

METCO MONKIÁ

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 1a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210717
 No. de Presentación: 20220349591
CLASE: 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **TACO BELL CORP.**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE SERVICIOS**, consistente en: las palabras **VE UN GOL, ANOTA UN TACO**, que servirá para: amparar: Servicios de restaurante. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día dos de diciembre del año dos mil veintidós.

VE UN GOL, ANOTA UN TACO

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 1a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210816
 No. de Presentación: 20220349752
CLASE: 03, 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DÓTERRA HOLDINGS, LLC**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **ADAPTIV**, traducida como adaptado, que servirá para: amparar. aceites esenciales; aceites esenciales naturales; aceites esenciales para propósito cosmético; aceites esenciales para uso personal; aromas [aceites esenciales]; aceites de baño no medicados; aceites para el cuerpo; aceites no medicados; aceites para propósito cosmético; aceites para propósitos de tocador; aceites de masaje; aceites cosméticos; esencias y aceites etéreos; cosméticos y preparaciones de tocador no medicados; preparaciones para el baño, que no sean para uso médico; productos de aromaterapia, que no sean para uso médico; fragancias y perfumería; desodorantes para el cuerpo; jabones y detergentes; fragancias ambientales. Clase: 03. Para: amparar: Productos farmacéuticos; suplementos dietéticos y nutricionales; preparaciones dietéticas para uso médico; suplementos alimenticios; suplementos nutricionales minerales; preparaciones nutracéuticas con fines terapéuticos o médicos; extractos de hierbas para uso médico; pastillas para uso

farmacéutico; tabletas para uso farmacéutico. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del año dos mil veintidós.

Adaptiv

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 1a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210817
 No. de Presentación: 20220349753
CLASE: 03.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: a Que esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DÓTERRA HOLDINGS, LLC**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **CITRUS BLOOM**, traducidas como cítrico florecer. Sobre los elementos denominativos "CITRUS" y "BLOOM", individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser palabras de uso común y necesarias en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre las palabras **CITRUS BLOOM** en su conjunto. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar: Aceites esenciales; aceites esenciales para aromaterapia; aceites de masaje; aceites corporales; aceites de baño; aceites aromatizados; aceites cosméticos; aceites perfumados; fragancias ambientales; perfumes; mezclas de aceites esenciales; aceites para uso cosmético; aceites para propósitos de limpieza; jabón; productos cosméticos; preparaciones de tocador; desodorantes para personas; preparaciones para lavado del cuerpo; preparaciones para lavado de mano; lociones. Clase: 03. La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del año dos mil veintidós.

Citrus Bloom

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 1a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210833
 No. de Presentación: 20220349772
CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **JOSE FIDEL MELARA MORAN**, en su calidad de **APODERADO** de **SAM-YORK, S.A.**, de nacionalidad **COSTARRICENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE SERVICIOS**, consistente en: las palabras **CHEFDEPOT SHOP** y diseño, que se traduce al castellano como: **TIENDA DE DEPÓSITO DE CHEF** De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de

Marcas y otros Signos Distintivos, se concede exclusividad de la marca en su conjunto; ya que sobre los elementos denominativos contenidos en ella, individualmente considerados, no se le puede conceder exclusividad por ser palabras de uso común y necesario en el comercio, que servirá para: Amparar: Servicios de tiendas al por mayor y al por menor de alimentos, bebidas, empaques, artículos de limpieza, equipos y utensilios para cocina, restaurantes y hoteles. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día siete de diciembre del año dos mil veintidós.



Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 1a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Margarita)

No. de Expediente: 2022210637
 No. de Presentación: 20220349289
 CLASE: 09, 35, 42.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO DE HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD., de nacionalidad CHINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras APPTOUCH y diseño, traducida como aplicación y tocar. Se concede exclusividad en su conjunto ya que sobre las palabras individualmente consideradas no se le concede exclusividad por ser palabras de uso común o necesarias en el comercio, de conformidad al artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar: Dispositivos de reconocimiento de rostros humanos; archivos de imágenes descargables; Aplicaciones de software descargables para teléfonos móviles; tonos de llamada descargables para teléfonos móviles; aplicaciones informáticas descargables; archivos de música descargables; monitores de visualización de video para usar en cabeza; tokens de seguridad (dispositivos de cifrado); programas informáticos grabados; tabletas electrónicas; aparatos de procesamiento de datos; teléfonos inteligentes; relojes inteligentes; emisores de señales electrónicas; ordenadores portátiles; software [programas grabados]; publicaciones electrónicas descargables; cámaras (fotografía); chips (circuitos integrados); aparato portador de telecomunicaciones; software de juegos informáticos grabados; software de juegos descargables. Clase: 09. Para: amparar: Servicio de provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; optimización de motores de búsqueda con fines de promoción de ventas; presentación de productos y servicios por medios electrónicos para su compra por televisión y desde el hogar; servicios de comparación de precios; información sobre negocios; publicidad; promoción de ventas para terceros; publicidad en línea a través de una red de comunicación informática; información y asesoramiento comerciales al consumidor (tienda de asesoramiento al consumidor); búsqueda de datos en archivos informáticos para terceros. Clase: 35. Para: amparar: Servicios de estudios de proyectos técnicos; investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros; diseño de software; actualización de software; recuperación de datos informáticos; mantenimiento de software; análisis de sistemas informáticos; instalación de software; conversión de datos de programas informáticos y datos (no conversión física); alquiler de servidores web; servicios de protección antivirus [informática]; provisión de motores de búsqueda

para Internet; control a distancia de sistemas informáticos; servicios de custodia externa de datos; almacenamiento electrónico de datos; computación en la nube; subcontratación de proveedores de servicios en el ámbito de la tecnología de la información; desbloqueo de teléfonos móviles; servicios de cifrado de datos; software como servicio (SaaS). Clase: 42. La solicitud fue presentada el día treinta de noviembre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, uno de diciembre del año dos mil veintidós.

AppTouch
 Herminia Elizabeth Lozano Zelidón REGISTRADORA 1a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.
 (Delmy)

ORACIÓN AL DIVINO NIÑO
 Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.
 (Ernesto)



Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

ORACIÓN MILAGROSA
 Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
 (Rosaura)

ANUNCIATE CON NOSOTROS
Tel. 7737-8292

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

Cristiano y Messi marcan en festival de goles en Riad

Riad/Prensa Latina

El Paris Saint-Germain (PSG) derrotó este jueves 5-4 al equipo Riyadh Season en esta capital, partido en el cual marcaron los ya legendarios Cristiano Ronaldo, con un doblete, y Lionel Messi.

El encuentro en el King Fahd International Stadium no defraudó a las decenas de miles de personas presentes, en buena medida motivadas por ser testigos presenciales del probable duelo final entre los dos futbolistas que denominaron al más universal de los deportes en los últimos 15 años.

Leo abrió la pizarra ape-

nas en el minuto tres contra la selección de los clubes Al-Nassr y Al-Hilal, para un PSG que no guardó a nadie, aunque casi todos los convocados jugaron, y mandó a la cancha a su estelar tridente Messi-Kylian Mbappé-Neymar.

La respuesta de CR7 llegó para deleite local en el minuto 34 de penalti, con el portugués otra vez en el papel de héroe cerca del fin de la primera mitad, muy poco después de que el todoterreno Marquinhos pusiera en ventaja a la visita.

En la segunda parte, los parisinos contaron con dianas de Sergio Ramos, Mbappé y Hugo Ekitike, pese a jugar con un futbolista menos desde el minuto 39 por la expulsión del lateral Juan Bernat.

La jornada perfecta para el tridente galáctico rojiazul se escapó por el penalti que falló Neymar antes del descanso.

Más allá de las consideraciones sobre si la gira del PSG, que ayer entrenó en público en Doha, fue fútbol o fue negocio, resultó hermoso volver a ver frente a frente en la cancha a Messi (35 años) y Cristiano (37), dos de los más grandes

jugadores de todos los tiempos. El saludo entre los dos cracks quedará para la historia, un honor del que siempre

podrá vanagloriarse Riad, pese a no ser una plaza futbolística de renombre.



Ajedrecista Abdusattorov asume cima en solitario en Tata Steel



Wijk aan Zee, Países Bajos/Prensa Latina

El uzbeko Nodirbek Abdusattorov asumió este jueves aquí en solitario la cima del torneo ajedrecístico de Tata Steel, con una victoria ante el noruego Magnus Carlsen, actual campeón mundial, en la quinta ronda.

Abdusattorov condujo las piezas negras y superó a Carlsen en 60 movimientos de una apertura Inglesa (Variante Simétrica) para propinarle al astro nórdico su segundo revés consecutivo después de

caer ante el neerlandés Anish Giri.

El asiático suma ahora cuatro puntos y ventaja en media unidad a Giri, quien entabló con el indio Rameshbabu Praggnanandhaa en 47 lances de una apertura Italiana.

Praggnanandhaa ocupa la tercera posición con tres rayas igual acumulado exhiben los estadounidenses Fabiano Caruana y Levon Aronian, aunque el primero tiene un mejor sistema de desempate.

Este jueves Caruana igualó con el neerlandés Wesley So en 41 jugadas de una apertura Es-

cocesa y Aroviañ dobló al alemán Vincent Keymer, en 79 desplazamientos de una apertura Ruy López (Ataque Central).

Además, el iraní Parham Maghsoodloo aventajó al neerlandés Jorden Van Foreest en 45 movimientos de un Gambito de Dama Aceptado y las partidas entre el indio Arjun Erigaisi y el chino Ding Liren, y el indio Dommaraju Gukesh y el rumano Richard Rapport finalizaron con la división del punto.

Mañana en la quinta ronda se enfretarán So-Keymer, Ding-Aronian, Giri-Erigaisi,

Abdusattorov-Praggnanandhaa, Van Foreest-Carlsen, Rapport-Maghsoodloo y Caruana-Gukesh.